



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA N° 010-2023-UNCP/RESOLUCIÓN N° 1687-R-2023

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 12-2023-UNCP-1

SERVICIO DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

En la Ciudad de Huancayo, a los 18 días del mes de Julio del 2023, siendo las 12:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 1687-R-2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA 12-2023-UNCP-1, a fin de aperturar las ofertas.

El Ing. Ercilio Justo Garay Quintana, en su calidad de presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de CINCO (5) postores según el siguiente detalle:

Nro.	Nombre de participante	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de inscripción	Número de Ofertas	Acciones
1	Proveedor con RUC	20801843053	RINAC SEGUROS Y REASEGUROS	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20300043053	
2	Proveedor con RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20300210909	
3	Proveedor con RUC	20323970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	10/06/2023	Válido		10/06/2023	20323970411	
4	Proveedor con RUC	20418990913	MAYRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20418990913	
5	Proveedor con RUC	20604643830	T.Y. EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.C.	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20604643830	

Se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de TRES (3) postores según el siguiente detalle:

Nro.	Nombre de participante	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción en el procedimiento	Valor de la oferta	Número de Ofertas	Fecha de inscripción	Valor de la propuesta	Estado	Fecha	Acciones
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	10/07/2023	1733.30	20100210909	10/07/2023	1733.44	Emisado	Válido		
2	20418990913	MAYRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	16/07/2023	1745.45	20418990913	10/07/2023	1740.10	Emisado	Válido		
3	20100041833	RINAC SEGUROS Y REASEGUROS	16/07/2023	2018.29	20100041833	10/07/2023	2012.10	Emisado	Válido		

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si las ofertas presentadas cumplen con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Documentación de presentación obligatoria:

DESCRIPCION	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidos, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
A. PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	91,453.00 100 PUNTOS	158,571.43 100 PUNTOS	158,956.25 100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100.00	57.67	57.53
BONIFICACION de 5% MYPE	NO (0.00)	NO (0.00)	NO (0.00)
TOTAL	105.00	57.67	57.53
ORDEN DE PRELACION	1RO	2DO	3RO

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que los postores hayan presentado los requisitos de calificación requerido en las bases. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICAION	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACION:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Contar con autorización de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme lo señalado en la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.</p> <p>Importante</p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del documento de autorización de funcionamiento (constancias, certificados y otros) expedida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, conforme lo señalado en la Ley N°26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros".</p>			
<p>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: seguros generales.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. (...)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONDICION</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

Luego de la verificación de la documentación presentada, y culminada la evaluación y verificación de las ofertas válidas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA 12-2023-UNCP-1, se acuerda lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ITEM 1 - SERVICIO DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Se Otorga de la Buena Pro al postor **LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.** con RUC N° **20507371281**; por el monto total de **S/ 91,453.00** (Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y tres con 00/100 soles) incluido todos los tributos.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad. Siendo las 14:40 horas del mismo día.

Ing. Ercilio Justo Garay Quintana
PRESIDENTE TITULAR

Sr. Marino Teófilo Galarza Oroya
1° MIEMBRO TITULAR

Cpc. Wilber Paul Huayllani Laurente
2° MIEMBRO TITULAR